

**LA ACCIÓN DE JOSÉ ZAVALA Y MIRANDA.
PROYECTOS Y DISPUTAS EN TORNO A LA
CONSTITUCIÓN DE UNA COMPAÑÍA PRIVILEGIADA
CON BUENOS AIRES (1736-1750)**

Jose Zabala Mirandaren ekimena. Buenos Airesekin merkataritzan aritzeko konpainia pribilegiadun bat eratzeko proiektuak eta liskarrak

The action of José Zavala y Miranda. Projects and disputes surrounding the constitution of a chartered company to do business with Buenos Aires

Rafael GUERRERO ELECALDE
Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea

Fecha de recepción / Jasotze-data: 1 de marzo de 2018

Fecha de evaluación / Ebaluazio-data: 17 de mayo de 2018

Fecha de aceptación / Onartze-data: 25 de junio de 2018

En estas páginas se analizan las disputas derivadas en torno a la constitución de una compañía de comercio con la Provincia de Buenos Aires en la primera mitad del siglo XVIII. Sus inicios estuvieron en 1737, cuando la diputación de Vizcaya designa a José Zavala y Miranda como su agente para que comenzara las negociaciones en la corte con el objetivo de formalizar la empresa con sede en el puerto de Bilbao. Este plan fue cuestionado por diferentes cuerpos corporativos, en especial por Las Encartaciones de Vizcaya, lo que muestra veladamente que fue parte de un conflicto mucho mayor. El artículo explora la complejidad de estos enfrentamientos, sus orígenes y consecuencias, observando especialmente a los protagonistas (y en su acción), donde la cercanía a los ministros y al monarca, fuente de gracia en una Monarquía compuesta, fueron elementos principales para el surgimiento de nuevas élites de poder y de recursos.

Palabras clave: Bilbao. Las Encartaciones. Vizcaya. Poder. Corte. Redes sociales. Buenos Aires. Comercio.



Orrialde hauetan XVIII. mende hasieran Buenos Aireseko probintziarekin merkataritzan aritzeko konpainia bat eratzearen inguruan izan ziren liskarrak aztertzen dira. 1737an abiarazi zen ekimena, Bizkaiko Diputazioak Jose Zabala Mirandari Gortearrekin negoziatzeari ekiteko agindu zionean, egoitza Bilboko portuan izango zuen enpresa bat eratzeko asmoz. Plan horren aurka agertu ziren zenbait erakunde, batik bat Enkarterriko eskualdea. Horrek erakusten digu aferraren atzean gatazka handiago bat zegoela. Artikuluan aztertzen dira ika-mika horien konplexutasuna, jatorria eta ondorioak, batik bat protagonistei eta horiek egindakoei erreparatuz. Ministroengandik eta Monarkia konposatu hartako grazia guztien iturri zen erregearengandik gertu egotea funtsezko elementua izan zen boterea eta baliabideak kontrolatzen zituen elite berri baten sorreran.

Giltza hitzak: Bilbo. Enkarterri. Bizkaia. Boterea. Gortea. Gizarte-sareak. Buenos Aires. Merkataritza.



These pages analyse the disputes arising from the constitution of a trading company to do business with the Province of Buenos Aires in the first half of the 18th century. Its beginnings were in 1737, when the Provincial Council of Biscay appointed José Zavala y Miranda as its agent to begin negotiations in the court with the aim of formally establishing the company with its headquarters in the port of Bilbao. This plan was questioned by different corporate bodies, especially by Las Encartaciones de Vizcaya, showing in a veiled manner that this

was part of a much wider conflict. The article explores the complexity of these confrontations, their origins and consequences, paying special attention to the protagonists (and their actions), where the closeness to the ministers and the monarch, a source of special benefits in a composite Monarchy, were fundamental elements for the emergence of new elites in terms of power and resources.

Key-words: Bilbao. Las Encartaciones. Biscay. Power. Court. Social networks. Buenos Aires. Commerce.

* Proyecto de Investigación del Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España Los cambios de la modernidad y las resistencias al cambio. Redes sociales, transformaciones culturales y conflictos, siglos XVI-XIX (G17/P30). Universidad del País Vasco (UPV-EHU). Grupo de investigación del Sistema Universitario Vasco IT896-16, Sociedad, poder y cultura (siglos XVI a XVIII).

SUMARIO

I. BUENOS AIRES, EL TERRITORIO PERFECTO PARA LA ERECCIÓN DE UNA COMPAÑÍA PRIVILEGIADA. II. GANARSE LOS APOYOS DE LOS MINISTROS DEL REY. LOS PRIMEROS PASOS EN LA CORTE PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA COMPAÑÍA DE PRIVILEGIO CON BUENOS AIRES (1736). III. PERO... ¿QUIÉN FUE JOSÉ ZAVALA Y MIRANDA? IV. LAS ENCARTACIONES, EL SEÑORÍO Y EL PODEROSO VILLARÍAS. LA COMPAÑÍA DE BUENOS AIRES DENTRO DE UN CONFLICTO MAYOR. V. LA QUERENCIA ENCARTADA. ZAVALA, AGENTE DEL SEÑORÍO EN LA CORTE PARA LA FUNDACIÓN DE UNA COMPAÑÍA PRIVILEGIADA. VI. CONCLUSIONES. VII. BIBLIOGRAFÍA.

El *Escudo de Vizcaya*, publicado en 1750, fue resultado de la ordenación de materiales elaborados como aportaciones doctrinales, por lo que se reivindica los fueros y derechos del Señorío de Vizcaya, así como su posición en la Monarquía. Su edición se realiza tras un periodo convulso para la estabilidad política en el territorio, que quizás tuvo su punto de partida en los acontecimientos de 1718, en el que la autoridad de la corporación habían sido cuestionados por diferentes agentes a lo largo de los años¹.

Entre todos los conflictos de este periodo destaca por su complejidad y repercusión los derivados por el intento del Señorío de la constitución de una compañía privilegiada de comercio entre Bilbao y Buenos Aires, aprobada en diputación de 5 de julio de 1737, siguiendo el modelo de la Guipuzcoana. En la misma sesión se le otorgó el poder a José de Zavala y Miranda para que gestionase con la Corona el establecimiento de la misma. Para entonces, los vizcaínos ya contaban con los apoyos necesarios en la corte, pero los diversos cambios políticos y las trabas impuestas por facciones enemigas hicieron que las negociaciones se fueran alargando en el tiempo y que llevaran al fracaso el proyecto de una compañía de comercio privilegiada en el Señorío con Buenos Aires.

¹ ARRIETA, J. (ed.), *Escudo de la más constante fe y lealtad (del Muy Noble y Muy Leal Señorío de Vizcaya)*. Fontecha y Salazar, Pedro de (atribuido), Bilbao: Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, 2015.

Zavala fue uno de los protagonistas de este proceso. Contrario declarado a la labor de los consultores, especialmente de Fontecha, puso en jaque a las autoridades del Señorío con sus críticas a la gestión política de los diputados y al control de los empleos por parte de las familias más poderosas de Bilbao, convirtiéndose para estos hombres poderosos en su máximo enemigo y en el causante principal del fracaso en las gestiones para la fundación de la compañía de comercio.

Sin embargo, desde una perspectiva de microanálisis (en tanto análisis de procesos extensos en tramos cortos)² el estudio descubre cuestiones de mayor calado que ayudan a comprender el proceso histórico, así como las diferentes tramas que intervinieron en él: los grupos familiares de Bilbao, las Encartaciones, los ministros del rey, y, por supuesto, el propio Zavala. El caso permite abordar los espacios de negociación y confrontación permanente y dinámica que se componían alrededor de cuestiones tan complejas, la maleabilidad de las conductas sociales de los agentes, el manejo que hacían de la información para potenciar sus posibilidades de ascenso en ese mundo y la articulación misma de la Monarquía, en personas que manejaron asuntos que repercutieron tanto en las comunidades locales, como en la provincia, la corte o Indias.

I. BUENOS AIRES, EL TERRITORIO PERFECTO PARA LA ERECCIÓN DE UNA COMPAÑÍA PRIVILEGIADA

La elección de Buenos Aires no fue casual. Como bien ha demostrado la profesora Griselda Tarragó en su magnífica investigación que últimamente ha sido presentada en forma de tesis doctoral en la UPV/EHU, este proyecto inicial de la constitución de la Compañía nació en el seno de unas familias que estaban desarrollando una importante carrera comercial, tanto en el norte de Europa como en las Indias, desde por lo menos los albores del siglo XVII³. Fueron familias que, principalmente, estuvieron vecindadas en Bilbao, pero que provenían de casas solares y torres ubicadas en otros puntos del Señorío (como Erandio, Sondica, Abando, Lequeitio o Guernica) y que a lo largo de los años

² BARRIERA, D., *Abrir puertas a la tierra. Microanálisis de la construcción de un espacio político. Santa Fe, 1573-1640*, Santa Fe: Museo Histórico Provincial «Brigadier Estanislao López». Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe, 2013.

³ TARRAGÓ, G., *El brazo de Felipe V: Configuraciones políticas y nueva territorialidad en el Río de la Plata durante la Gobernación de Bruno Mauricio de Ibáñez y Zavala (1700-1750)*. Tesis doctoral defendida bajo la dirección de José María Imízcoz, Departamento de Historia, Medieval, Moderna y de América, Facultad de Letras, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, 2017.

habían conseguido aumentar sus propiedades y fundar mayorazgos gracias a su enriquecimiento generado por sus actividades y negocios. Se trata de los Landecho, Allende Salazar, Guendica, Del Barco, Montiano, Quintana o Mendieta.

Además, disfrutaron de buenas relaciones (muchas veces de parentesco) con otras de la Merindad de Durango (Elorrio, Durango, Marquina, o Jemein) o de Lequeitio o Guernica, que llevaban exportando el hierro elaborado en sus ferrerías hacia Indias desde hacía varias generaciones. Estas familias⁴ habían orientado también sus intereses comerciales en la ruta interior de Buenos Aires a Potosí y en los navíos de registro (como Francisco de Alzaybar) que fueron enviados a dicho puerto, estableciéndose poderosamente en el mercado interno del Río de la Plata a lo largo de aquellas décadas⁵.

Estos grupos actuaron en muchas ocasiones aliados con otras familias de gran peso en la Provincia en Guipúzcoa, como los Idiáquez, Zuaznábar, o en la Provincia de Álava, como los Montehermoso o los Gaztañaga, pero también navarros, especialmente los del valle de Baztan, como los Goyeneche, Aldecoa o Iturralde, que venían ocupando espacios principales desde la llegada del primer Borbón al trono español. Todas ellas habían participado y colaborado conjuntamente a favor de Felipe V en la guerra de Sucesión, también como cabezas del Señorío y de sus comunidades⁶, beneficiándose muchas veces de mercedes por sus buenos servicios que les habían valido, en los casos más elevados, importantes cargos de gobierno y poder en la corte y en el servicio al rey, también en Indias⁷.

⁴ Se trata de los Andonaegui, Villarreal de Bériz, Otalora, Ubilla, Munibe o Ibáñez de Rentería.

⁵ TARRAGÓ, G., Hierro vizcaíno/plata potosina: ferrones y empresarios vascos en la reconfiguración de un territorio americano (Río de la Plata, virreinato del Perú, 1700-1745). En Favarò, V., Merluzzi, M. y Sabatini, G. (eds.): *Fronteras. Procesos y prácticas de integración y conflictos entre Europa y América (Siglos XVI-XX)*, Madrid: FCE. Red Columnaria, 2017, pp. 519-532; ARECES, N. y TARRAGÓ, G., Redes mercantiles y sociedad, Santa Fe: siglo XVII, *Anuario de la Escuela de Historia*, 18 (1998), pp. 79-98.

⁶ GUERRERO ELECALDE, R., Familias en la corte y gobierno provincial. Patronazgo, influencia y articulación de los territorios (Las provincias vascas, 1700-1746). En Favaró, V., Merluzzi, M. y Sabatini, G. (eds.), *Fronteras. Procesos y prácticas de integración, op. cit.*, pp. 387-402.

⁷ GUERRERO ELECALDE, R., Los nuevos gobernantes de la Monarquía borbónica o el mundo de relaciones y servicios de Bruno Mauricio de Zavala (1682-1736). En Dossier: «De los Habsburgo a los Borbones en el Río de la Plata. A trescientos años del gobierno de Bruno Mauricio de Zavala», *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 17/2 (2017), e049; *Idem*, Gozan de la confianza del rey. Redes, políticas familiares y poder de los vizcaínos en la Corte de la primera mitad del siglo XVIII. En Imízcoz, J. M. y Oliveri, O. (coords.), *Economía doméstica y redes sociales*, Madrid: Sílex, 2010, pp. 147-178; *Idem*, Los hombres del rey. Redes, poder y surgimiento de nuevas elites gobernantes durante la Guerra de Sucesión española (1700-1714), *Prohistoria. Historia-Política de la Historia*, 13 (2010), pp. 125-145; LABORDA, J. J., *El Señorío de Vizcaya. Nobles y fueros (c. 1452-1727)*, Madrid: Marcial Pons, 2012, pp. 329-430.

Igualmente, contaron con poderosos colaboradores en la corte, como distinguidos ministros del rey (en algunas ocasiones, miembros de la misma parentela), con los que compartieron afinidades políticas, como la lealtad a la casa borbónica durante el conflicto sucesorio. Nos referimos a Grimaldo, el marqués de Torrenueva y, cómo no, José Patiño.

A este respecto, no debemos olvidar que Felipe V comenzó un periodo de profundos cambios. Además de promulgar una serie de reformas administrativas, políticas y militares, favoreció la renovación de las elites gobernantes del reino, apoyándose principalmente en hombres llegados desde territorios periféricos (especialmente de familias vascongadas y navarras) que de la mano del rey pudieron penetrar e integrarse en el núcleo mismo de la corte⁸. Tal fue el triunfo de estas familias (un hecho insólito tanto por las posiciones conseguidas como por su amplitud, que no estuvo exento de conflictos con otros grupos de poder) que algunos vieron que conformaron una camarilla en torno al rey, denominándola «partido vizcaíno»⁹.

En una monarquía compuesta¹⁰, el factor personal y la acción de los actores sociales modelaron y definieron, en toda su extensión, el tejido institucional¹¹. Sus actuaciones sirvieron también para la articulación, conformación

⁸ CASTELLANO, J. L., DEDIEU, J. P. y LÓPEZ-CORDÓN, M. V., (eds.), *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de Historia Institucional de la Edad Moderna*, Madrid: Marcial Pons, 2000; DEDIEU, J. P., *La Nueva Planta en su contexto. Las reformas del aparato del Estado en el reinado de Felipe V, Manuscritos: Revista d'història moderna*, 18 (2000), pp. 113-139; DEDIEU, J. P., *Dinastía y élites de poder en el reinado de Felipe V*. En Fernández Albaladejo, P. (ed.), *Los Borbones. Dinastía y memoria de la nación en la España del Siglo XVIII*, Madrid: Marcial Pons Historia. Casa Velázquez, 2001; DUBET, A., *Un estadista francés en la España de los Borbones. Juan Orry y las primeras reformas de Felipe V (1701-1706)*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2008; GUERRERO ELECALDE, R., *Las élites vascas y navarras en el gobierno de la Monarquía borbónica: Redes sociales, carreras y hegemonía en el siglo XVIII (1700-1746)*, Bilbao: Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea. 2012.

⁹ GUERRERO ELECALDE, R., *Las élites vascas y navarras...*, op. cit.

¹⁰ ARRIETA J., *Entre monarquía compuesta y estado de las autonomías. Rasgos básicos de la experiencia histórica española en la formación de una estructura política plural*, *Ivs Fvgit. Revista de Estudios Histórico-Jurídicos de la Corona de Aragón*, 16 (2009-2010), pp. 9-72; FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P., *Materia de España*, Madrid: Marcial Pons Historia, 2007, pp. 64-91.

¹¹ ARRIETA, J., GIL, X., MORALES, J. (coords.), *La diadema del rey. Vizcaya, Navarra, Aragón y Cerdeña en la Monarquía de España (siglos XVI-XVII)*, Bilbao: Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, 2017; FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P. (ed.), *Fragmentos de monarquía*, Madrid: Alianza, 1992; ESTEBAN, A. y RUIZ IBÁÑEZ, J. J., *El gobierno político y militar de los Países Bajos. La gestión administrativa e institucional de un territorio periférico de la Monarquía Católica (siglos XVI-XVII)*, *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, 73 (1998), pp. 115-167; CARDIM, P., HERZOG, T., RUIZ IBÁÑEZ, J. J., SABATINI, G. (eds.), *Polycentric monarchies. How did Early Modern Spain and Portugal Achieve and Maintain a Global Hegemony?*, Brighton: Sussex Academic Press, 2012; MAZÍN, O., *Introducción*. En *La monarquía española: grupos locales ante la corte de Madrid*, *Relaciones-Estudios de Historia y Sociedad, Relaciones*, 73 (1998), pp. 11-14; GIL PUJOL, X.,

y significado de los reinos y estados que la compusieron a ambos lados del Atlántico¹².

En la economía del Antiguo Régimen, los negocios no se inscribían en un mercado abierto e igualitario de oferta y demanda, en que los empresarios que triunfaban eran aquellos con más virtudes empresariales, con mayor espíritu emprendedor, inteligencia y capacidad para aprovechar las oportunidades, como parece pensar un sector de la historiografía al tratar de los comerciantes y financieros del siglo XVIII¹³.

Este encuentro entre los intereses de la Corona y los intereses de los particulares se hacía en un marco de fuerte competición entre individuos y redes de intereses que pugnaban por el favor del rey y de sus ministros. En este contexto, la corte era el centro neurálgico del poder, en que confluían los hombres principales de estas facciones –con complejas ramificaciones e intereses territoriales– y pugnaban por ganarse la confianza del soberano¹⁴.

La cercanía del monarca y la relación con el círculo de gobernantes que tomaban las decisiones procuraban una serie de recursos inestimables: recibir los contratos de la Corona, obtener privilegios económicos, información privilegiada para conocer las oportunidades y los medios, apoyo frente a competidores, el patrocinio y colocación en los puestos principales de la Administración de hombres de confianza; el conocimiento de los procedimientos, la tramitación de las solicitudes (e incluso la firma que daba validez a los proyectos) o la posibilidad de establecer alianzas y de intercambiar servicios de la Monarquía, o la fundación de compañías privilegiadas de comercio¹⁵.

La constitución de una compañía privilegiada de comercio fue una empresa de gran envergadura, que lógicamente traspasaba la capacidad del Consulado de Comercio de Bilbao. Para culminar este proyecto había que ganarse

Integrar un mundo. Dinámicas de agregación y de cohesión en la Monarquía de España. En MAZIN, O. y RUIZ IBÁÑEZ, J. J. (eds.), *Las Indias Occidentales. Procesos de incorporación territorial a las Monarquías Ibéricas*, México: El Colegio de México. Red Columnaria, 2013, pp. 69-108; BENIGNO, F., *Las palabras del tiempo. Un ideario para pensar históricamente*, Madrid: Cátedra, 2013, pp. 199-221; HESPANHA, A. M., *La gracia del derecho: economía de la cultura en la edad moderna*, Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1993.

¹² TARRAGÓ, G., Las venas de la Monarquía. Redes sociales, circulación de recursos y configuraciones territoriales. El Río de la Plata en el siglo XVIII. En Imízcoz, J. M. y Oliveri, O. (coords.), *Economía doméstica y redes sociales*, Madrid: Sílex, 2010, pp. 177-210.

¹³ IMÍZCOZ, J. M. y GUERRERO ELECALDE, R., Negocios y clientelismo político. Los empresarios norteños en la economía de la monarquía borbónica. En Ocampo, J., *Empresas y empresarios en el norte de España (siglo XVIII)*, Gijón: Trea, 2012, pp. 331-359.

¹⁴ BENIGNO, F., *La sombra del rey*, Madrid: Alianza, 1994, p. 18.

¹⁵ GUERRERO ELECALDE, R., Los hombres del rey..., *op. cit.*, pp. 125-145.

el favor del rey, porque en definitiva el monarca y el Señorío eran quienes concedían dicho permiso.

II. GANARSE LOS APOYOS DE LOS MINISTROS DEL REY. LOS PRIMEROS PASOS EN LA CORTE PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA COMPAÑÍA DE PRIVILEGIO CON BUENOS AIRES (1736)

Para entonces, la creación de una compañía privilegiada de comercio no era una novedad. En otras coronas europeas, como Inglaterra, Portugal y Holanda, estaban funcionando con éxito desde hacía tiempo, aunque en España no se llegaron a concretar hasta la llegada de los Borbones. A lo largo del siglo XVIII fracasaron la Compañía Náutica (1701), la de Honduras (1714) o Galicia (1734), entre otras, pero sí contaron con cierta trayectoria la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas (1728), La Habana (1740), San Fernando de Sevilla (1747), Barcelona (1755) y Filipinas (1785). En realidad, aunque todas contaron con el privilegio real, unas y otras tienen diferencias en su infraestructura, condiciones comerciales o desarrollo de las actividades que a lo largo del tiempo fueron directamente relacionadas con las necesidades de la Corona o las políticas económicas establecidas por los principales ministros¹⁶.

De todas ellas, destacaron la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas y la de La Habana, proyectadas, erigidas y dirigidas por familias de navarros y guipuzcoanos cercanos a la figura del monarca, con empleos de gobierno y de poder de la Monarquía, tanto en la corte como en Indias¹⁷. La primera de ellas fue la de Caracas (1728), primera sociedad mercantil por acciones que funcionó en España a semejanza de las que ya existían en Europa occidental. Desde el inicio del proyecto para su fundación, detrás de estas intenciones de Guipúzcoa está la figura de Juan de Idiáquez, conde de Salazar y duque de Granada de Ega, y hombre principal en la Provincia y en la corte. El sargento mayor de Guardias de Corps y ayo del futuro Fernando VI, tuteló y veló poderosamente por la consecución de los intereses de la Provincia de Guipúzcoa; orientó la política desarrollada en esos espacios en un deseo por lograr el «bien común», una realidad que muchas veces se solapaba con sus propios intereses particulares y con el beneficio del mismo rey.

¹⁶ Cabe destacar como, en líneas generales, en estas compañías privilegiadas de comercio entre los cargos directivos y el accionariado primaron los vínculos de parentesco y de afinidad (negocios comunes, amistades, intereses políticos...), como bien lo demuestra la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas, la de San Fernando de Sevilla y la frustrada de Bilbao-Buenos Aires.

¹⁷ GÁRATE OJANGUREN, M., *La Real Compañía Guipuzcoana de Caracas*, San Sebastián: Publicaciones del Grupo Doctor Camino, 1990 y *Comercio ultramarino e ilustración: la Real Compañía de La Habana*, Donostia-San Sebastián: Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, 1993.

Su influencia logró la neutralización de posibles opositores en la misma Provincia, en la Corte o en Venezuela y generó una clara hegemonía del proyecto que en esa instancia implicaba también su viabilidad. Además, para el buen desarrollo del proyecto en tierras americanas, consiguieron influir para que el rey designara en la zona autoridades de su cuerda. Para este destino fueron elegidos los guipuzcoanos Martín José de Lardizábal y Elorza, comandante de la Provincia de Venezuela desde 1732, y Gabriel de Zuloaga y Moyúa, su gobernador desde 1736¹⁸.

Pocos años después, cuando las autoridades del Señorío de Vizcaya se propusieron fundar una compañía privilegiada con Buenos Aires la tomaron como el ejemplo a seguir, y con dicho modelo enviaron a la corte a un agente para negociar con los ministros del rey y, en definitiva, conseguir los consecuentes permisos de Felipe V para su erección.

Entonces, a lo largo de 1735 y 1736, Domingo del Barco, ejerciendo de agente del Señorío, estuvo en la corte negociando la aprobación para la constitución de la compañía privilegiada de comercio con Buenos Aires. Según he podido leer en su correspondencia con los diputados de Vizcaya, donde explica sus actuaciones en Madrid, tuvo sus apoyos principales en el propio Juan de Idiáquez, conde de Salazar, Casimiro de Uztáriz, secretario de la Junta de Comercio, y José Patiño, secretario del Despacho de Estado. Todos ellos trabajaron para conseguir la aprobación del presidente del Consejo de Indias, así como la otra documentación necesaria para su beneplácito. Un dato interesante es que se trata de los mismos personajes que hicieron posible la constitución de la Compañía Guipuzcoana de Caracas, excepto Casimiro de Uztáriz, que sustituyó a su padre, Jerónimo (ya fallecido y colaborador en el fundación de la Compañía de Caracas), en estas acciones.

Así se expresaba Domingo del Barco en sus cartas al Señorío:

«Paso a dar a vm. noticia de lo trabajado en estos ocho días cabales que ha que llegué a esta corte en donde estoy más favorecido y estimado de lo que presumí, habiéndose esmerado en favorecerme y visitarme todos los títulos de las cartas que traje y especialmente los señores Cuadra y Mello. Al conde de Salazar he debido singular fineza y provechosos oficios, y el amigo Quintana los práctica de hijo muy amante de la patria, y últimamente todos he hallado tan cariñosa acogida que la atribuyo más a mi estrella que a mi mérito. Practicando pues el contexto de la instrucción de vms, he solicitado y logrado que no es poco en la afanosa situación presente, hablar al señor D. José Patiño tan a mi satisfacción que le pude decir todos los motivos y razones que tiene el

¹⁸ GUERRERO ELECALDE, R., *Las élites vascas y navarras...*, *op. cit.*

Señorío para haberme enviado y después de habérmelo oído con cuidadosa grata atención, me prometió dar curso al expediente, para cuyo efecto presumo mandará se pasen al señor presidente los papeles que actuaron el real decreto de 29 de abril»¹⁹.

Domingo del Barco menciona en esta misiva a José de la Quintana, que al parecer fue un hombre clave para la gestión de esta empresa; pariente de muchos de ellos, era una persona con experiencia en los asuntos relacionados con el Río de la Plata que había accedido hacía poco tiempo al Consejo de Indias. Además, se encontraba en pleno ascenso, como lo demuestra posteriormente su nombramiento como secretario del Despacho Universal de Marina e Indias en 1739, sucediendo en este empleo al marqués de Torrenueva, otra personalidad proclive a los vizcaínos²⁰:

«Inmediatamente pasé a presentarme al señor gobernador [de Indias] y después de haberme presentado y entregado la carta repetí visita al señor conde de Salazar para suplicarle interpusiese sus oficios con este caballero y estando disponiendo una esquila en el mismo cuarto del señor conde porque S.E. quería con ella escribirle una carta llegó el presidente, a quien a presencia mía le habló con eficaz empeño o valiéndome y yo valiéndome de esta ocasión expuse de nuevo mis razones»²¹.

Y es que, a pesar de estas buenas noticias, Domingo ya intuía lo que pasó poco después; Sebastián de la Cuadra decidió no apoyar dicho proyecto:

«Cierto es que estoy más favorecido de lo que creí pues entro en casa de Patiño y en las covachuelas cómo y cuándo quiero y me persuado a que en otra cualquiera dependencia saldría con lucimiento, pero temo que en este el poder de Cuadra me haga estorbo, aunque por otra parte sus buenas prendas me persuaden a que no. He sabido de Quintana que han estado de composición pero yo no me ceñiré siempre a la instrucción de vms.»²².

A finales del 1736 y principios de 1737 todo estaba arreglado, y sólo quedaba formalizar la solicitud a través del Señorío. Ésta se concretó en diputación de 5 de julio de 1737, otorgando máximo poder a José de Zavala y Miranda para que gestionase con la Corona el establecimiento de la misma.

¹⁹ Carta de Domingo del Barco a José Antonio de Jarabeitia. Madrid, 19 de diciembre de 1735. Archivo Histórico de la Diputación Foral de Bizkaia (AHDFB), Gobierno y Asuntos Eclesiásticos, AJ00976/010.

²⁰ GUERRERO ELECALDE, R. y TARRAGÓ G., La parte del león: vizcaínos en la disputa por el comercio con Buenos Aires (1720-1750), *Revista Història, Històrias*, 3 (2014).

²¹ Carta de Domingo del Barco a José Antonio de Jarabeitia. Madrid, 19 de diciembre de 1735. AHDFB, Gobierno y Asuntos Eclesiásticos, AJ00976/010.

²² Carta de Domingo del Barco sin fecha. AHDB, AJ00976/010.

III. PERO... ¿QUIÉN FUE JOSÉ ZAVALA Y MIRANDA?

A lo largo del siglo XVIII, Zavala alcanzó una gran importancia en el devenir político del Señorío de Vizcaya, derivado de su labor como apoderado en corte para la erección de una compañía privilegiada entre Bilbao y Buenos Aires y de su oposición contra la diputación y los consultores del Señorío. Fue especialmente duro el enfrentamiento con Fontecha y Heceta Dudagoitia.

Lo primero habría que destacar que desde siempre Zavala mantuvo una relación fluida con los hombres poderosos de Las Encartaciones, tanto de amistad y de lealtad –con las autoridades de las Juntas de Avellaneda– como de dependencia –con los cortesanos–. Esto último se muestra perfectamente el 16 de septiembre de 1737, en una carta que remitió a las «mis M. N. Encartaciones» sólo unos meses después de ser nombrado agente del Señorío para negociar una Compañía con Buenos Aires:

«Incluso a la muy apreciable de V.S. recibir las recomendaticias cartas que la acompañan con la de gracias para el excmo. sr. D. Sebastián y D. Nicolás de la Cuadra, a c.m. he tenido el honor de pasarlas como a la del sr. D. Manuel de las Casas, la que le corresponde, reservando en mi poder la destinada por el sr. D. Tomás del Mello, a fin de ejecutar la misma diligencia inmediatamente, que el tiempo me permita lugar para ello y por tan especial favor que a V.S. he debido mi reconocida gratitud con la misma le manifiesto las más reverentes gracias asegurándole que con el motivo del contenido de su carta habiendo comunicándosela al sr. D. Nicolás queda enterado y satisfecho tocante a la respuesta de ella»²³.

Sin embargo, se trata de un gran desconocido cuando intentamos adentrarnos en sus orígenes familiares, red de relaciones, estudios, carrera o inversiones económicas en Vizcaya y en la corte, aspectos que ayudarían a comprender mejor su personalidad y actuaciones. A falta de datos concretos, y con la experiencia que me otorga haber reconstruido la trayectoria familiar de numerosas familias que, procedentes de las provincias vascas y navarras, hicieron carrera durante el siglo XVII y XVIII en los vastos territorios de la Monarquía hispánica²⁴, me lanzo a establecer unos trazos que quizá puedan ayudar a dar unas primeras pautas para conocer mejor la figura del apoderado vizcaíno.

Gracias a su expediente de hidalguía de 1736, que se conserva en el Archivo Histórico de la Diputación Foral de Bizkaia, conocemos que no nació en Bilbao y que era oriundo de Las Encartaciones. Esto último no es un dato menor,

²³ Carta de José Zavala y Miranda a «mis M. N. Encartaciones». Madrid, 16 de septiembre de 1737. AHDFB, Administrativo, J-01592/045.

²⁴ GUERRERO ELECALDE, R., *Las elites vascas y navarras...*, op. cit.

pues en una de las ocasiones se presentó ante las Juntas de Avellaneda como «hijo de las Encartaciones»²⁵. En realidad, José Zavala y Miranda fue natural de la feligresía de Alonsótegui, sufragana de la anteiglesia de Arrogorriaga y vecina del concejo de Güeñes. Había sido bautizado en la parroquia de San Bartolomé el 13 de febrero de 1708²⁶.

Hasta ahora se desconocen los estudios que pudo realizar, tanto sus primeras letras como los superiores, aunque por los pleitos y manifiestos de carácter jurídico que escribió a lo largo de su vida (también los que dirigió contra los gobernantes y consultores del Señorío, especialmente contra Fontecha y su yerno, Heceta Dudagoitia) pareciera que se habría especializado en Leyes. Asimismo, se documenta que José Zavala fue elegido por la Diputación agente en corte con plenos poderes para la negociación y constitución de una compañía de comercio privilegiada entre Bilbao y Buenos Aires. En principio, parece llamativo su nombramiento como comisionado de Vizcaya en corte, ya que no se trata de un hombre ligado a los «padres de la provincia», sino más bien pareció un hombre ajeno a sus dinámicas e intereses, tanto económicos como políticos.

De hecho, para tratar cuestiones tan importantes para el Señorío (y también para el beneficio particular de las familias que gobernaban Vizcaya) anteriormente fueron designados hombres muy cercanos a ellos, tales como Domingo del Barco, que a su vez fue elegido de nuevo tras el cese de Zavala como agente en corte) y Juan Ignacio Barrenechea, marqués del Puerto y marqués consorte de Santa Sabina, que pertenecieron a familias con varias generaciones muy ligadas al comercio bilbaíno²⁷ y en los cargos de gobierno en el Consulado de comercio de la villa, Diputación o en el servicio al rey en el ámbito vizcaíno²⁸.

Ante la designación de tal envergadura hace pensar que Zavala es un hombre de cierto reconocimiento en la corte y en las oficinas de la administración real, especialmente en las relacionadas con Indias, ya fuera en las del Consejo como en la de la Secretaría del Despacho. Entonces, transitar con éxito a lo largo y ancho de los laberintos cortesanos solamente fue posible si se contaba con cierto prestigio personal y un patrón de envergadura. Asimismo, se debía tener un conocimiento amplio de la propia administración: en lo relacionado con los pasos necesarios a cumplimentar para la obtención de la gracia real, en qué oficina o covachuela tiene que darse la aprobación de las solicitud o solicitudes, y

²⁵ AHDFB, Administración de Bizkaia, Gobierno y asuntos eclesiásticos, AJ03245/009, año 1736.

²⁶ Sus padres fueron Pedro de Zavala Arzúa (Alonsótegui, 1661) y Felipa de Miranda Pérez de Arandia (Güeñes, 1665). Sus abuelos maternos fueron Antonio Miranda (San Pedro de la Cuadra, 1648) y Ana Pérez de Arandia y Zubiete (San Miguel de Lacavex, 1641).

²⁷ Archivo Histórico Nacional (AHN), Órdenes Militares, Alcántara, exp. 158, año 1741.

²⁸ GUERRERO ELECALDE, R., *Las elites vascas y navarras...*, op. cit., pp. 172-193.

quiénes son los ministros cercanos al rey responsables de tomar las decisiones que ayuden a dar salida al proyecto. Por lo tanto, si la diputación eligió a Zavala para conseguir la aprobación del monarca fue porque pensó que respondía a todas esas exigencias y confiaba plenamente en que era capaz de conseguir dicho objetivo.

Como la empresa a negociar en la corte tuvo que ver con el comercio en Indias, es razonable pensar que Zavala (y su familia) tenía una cierta vinculación con los negocios coloniales, y en especial con el virreinato peruano. En este punto, en una primera aproximación, no parece que los Zavala, de Alonsótegui, o los Miranda, de Güeñes, estuvieran llevando a cabo inversiones en Indias. Sin embargo, tras analizar su parentescos se contempla que tuvo lazos familiares con importantes comerciantes en el Perú, con bases con el gobierno de la villa de Bilbao y del Señorío.

Zavala fue pariente de Diego Pérez de Arandía y Zubiete²⁹, un acaudalado comerciante en Indias³⁰, quien fue padre de María Josefa Paula de Arandía Vázquez de Velasco y Salazar (Lima, 1689), esposa de Domingo Martín Gortázar y Guendica (Bilbao, 1670), que fue corregidor de Huylas y regresó a Bilbao. En una de sus cartas a Inocencio Llarena Salazar, Zavala se encomendaba en su pariente Juan de Gortázar «y respecto a encargarme éste, manifieste a vms. de su parte la misma oración de que celebrará las logre con otras muchas venideras»³¹.

Por medio de los trabajos de Montserrat Gárate Ojanguren conocemos la actividad que Zavala desarrolló en la Real Compañía de La Habana, donde participó activamente desde el momento de su fundación, en 1740. Se contó entre los accionistas del primer quinquenio de dicha empresa, participando en sus juntas como socio poseedor de veinte acciones (con un importe de 10.000 pesos). Tanto por su valor como por su número, el de Alonsótegui apareció entre los primeros puestos de los inversores, ya que de aproximadamente ciento cuarenta miembros, Zavala se encontraba entre las veinte personalidades con más

²⁹ Por línea materna, Zavala tuvo por tío-abuelo a Diego Pérez de Arandía y Zubiete, importante y acaudalado comerciante en el reino del Perú, que fue suegro de Domingo Martín Gortázar Guendica. Su madre era Polonia Zubiete Arechiderra (Gordejuela, 1601), que había contraído matrimonio con Diego Pérez de Arandía y Mendívil, hermano de la abuela de José Zavala y Miranda. AHDFB, Administración de Bizkaia, Gobierno y asuntos eclesiásticos, AJ03245/009, año 1736.

³⁰ Polonia vivió en «su casa de Ybarra en el concejo de Güeñes»; la cual había comprado con 1.150 pesos de a ocho maravedís de plata que le había remitido su hijo Diego desde Indias. En agosto de 1675, Polonia hizo testamento. En él aseguró que vivía en «su casa de Ybarra en el concejo de Güeñes»; casa que había adquirido con los 1.150 pesos de a ocho maravedís de plata que le había remitido su hijo Diego desde Indias». AHDFB, Salazar, 2503/001/035 y Familia Salazar, 2503/001/040.

³¹ Carta de José Zavala y Miranda a Inocencio Llarena Salazar, Madrid, 16 de septiembre de 1737. AHDFB, Administrativo, J01595/067.

acciones, junto con los monarcas, Martín de Aróstegui (su propulsor) o Miguel Antonio Zuaznábar, entre otros³².

A partir de los años 1750, dentro de esta compañía, José Zavala abanderó la oposición más radical a los fundadores de la Real Compañía de La Habana y a su gestión. Fue el principal defensor del traslado de la sede principal de la compañía a la corte de Madrid, contra los fundadores y directores en desacuerdo con cualquier cambio de este tipo. De este modo, participó en la Junta Particular como vocal, encabezando el partido contrario a Goizueta, Otamendi, Aróstegui, Zuaznábar, Aldecoa... En realidad, los guipuzcoanos y navarros a los que les unieron intereses políticos y económicos y que también participaron conjuntamente en la corte de Felipe V, bien como propulsores o accionistas de la de Caracas. Se trató de un grupo afín a las familias bilbaínas proclives a la compañía con Buenos Aires.

En lo que respecta a la posesión de las acciones con que contó Zavala de la Compañía de La Habana, Montserrat Gárate Ojanguren propone en su trabajo que en realidad no fueron suyas, sino que en las juntas actuó en representación de otra persona, quizá –según esta autora– algún hombre de comercio de Bilbao. Por mi parte, y retomando dicha sugerente idea, tal vez me decantaría a pensar que Zavala fue representante de algún influente cortesano³³.

¿Puede que de un poderoso encartado que le dio su apoyo en sus gestiones para la fundación de una compañía privilegiada con Indias? Aunque la inmensa mayoría de los accionistas fueron familias cortesanas procedentes de Guipúzcoa y Navarra, ya que dicha compañía se constituyó por su iniciativa, su erección transcurrió cuando el poderoso Sebastián de la Cuadra ejercía como secretario del Despacho de Estado, quien seguro estuvo al tanto de todas las negociaciones y de la aprobación de la misma.

IV. LAS ENCARTACIONES, EL SEÑORÍO Y EL PODEROSO VILLARÍAS. LA COMPAÑÍA DE BUENOS AIRES DENTRO DE UN CONFLICTO MAYOR

En el Antiguo Régimen, las Encartaciones de Vizcaya integraban a los valles y concejos de la zona occidental del Señorío, construyendo un cuerpo político propio, con sus juntas (las Juntas de Avellaneda), al margen de las de Guernica, y con su propia autoridad, el síndico, que ejercía la jurisdiccional ordinaria en primera instancia junto con los alcaldes de los concejos, sin estar subordinado

³² GÁRATE OJANGUREN, M., *Comercio ultramarino e Ilustración, op. cit.*, pp. 33-38.

³³ *Ibidem*, pp. 137-146.

jerárquicamente al corregidor. Sus habitantes defendían el goce de fueros propios y libertades particulares, además de que como vizcaínos poseían el resto de las tierras del Señorío. Con todo, y en definitiva, se trataba de un territorio supeditado a las directrices del resto del Señorío y también de Bilbao, donde residían los grupos más poderosos de Vizcaya, lugar en el que vivían familias que manejaron grandes recursos económicos y relaciones a escala de la Monarquía³⁴.

Sin embargo, a partir de los años 1730 este equilibrio empezó a quebrarse de una o de otra manera. Por esa época, las familias provenientes de Las Encartaciones de Vizcaya estaban ascendiendo poderosamente a la sombra de las importantes posiciones conseguidas en la alta administración y la corte felipista por Sebastián de la Cuadra y Larena, marqués de Villarías y, desde 1736, secretario del Despacho de Estado³⁵. En lo que es muestra de cómo el servicio al rey se convierte en motor de construcción de nuevas elites de poder.

Desde estas posiciones, Villarías, según fueron presentándose plazas vacantes, fue colocando como oficiales bajo su mando a numerosos sobrinos llegados de la tierra³⁶.

Sobrinos del marqués de Villarías en la Secretaría del Despacho de Estado

Agustín Manuel de la Cuadra y Mollinedo	Oficial de Registro y Partes (09/02/1737); oficial sexto (03/08/1738).
Manuel Antonio de las Casas y de la Cuadra	Oficial de Registro y Partes (09/02/1737); oficial quinto (03/08/1738).
José Agustín de Llano y de la Cuadra	Paje de bolsa de su tío; oficial séptimo –o de Registro y Partes– (17/12/1740); oficial sexto (06/06/1743); oficial quinto (12/09/1748); oficial cuarto (19/11/1748); oficial tercero (27/04/1750).
Nicolás Mollinedo y de la Cuadra	Oficial de Registro y Partes (26/11/1736); oficial quinto (09/02/1737); oficial cuarto (03/08/1738); oficial tercero (17/12/1740); oficial segundo (06/06/1743); oficial mayor segundo (19/11/1748).
Manuel de Mollinedo y de la Cuadra	Paje de bolsa; oficial séptimo –o de Registro y Partes– (11/11/1739); oficial sexto (07/12/1742); oficial quinto (09/02/1737); oficial cuarto (03/08/1738); oficial tercero (17/12/1740); oficial segundo (06/06/1743); oficial mayor segundo (19/11/1748).

³⁴ ARRIETA, J., *Escudo de la más constante fe y lealtad, op. cit.*, pp. 213-214; PORTILLO, J. M., *Monarquía y gobierno provincial. Poder y constitución en las provincias vascas (1760-1808)*, Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1991, pp. 264 y ss.

³⁵ ZULUAGA CITORES, A., *Sebastián de la Cuadra. Primer Marqués de Villarías. Secretario de Estado en el reinado de Felipe V (1687-1766)*, Santander, 1999; MARTÍNEZ RUEDA, F., Familia eta boterea XVIII: mendeko Bizkaian: Enkarterrietako La Quadratarrak / Familia y poder en el siglo XVIII en Vizcaya: la casa «La Cuadra», *Vasconia: Cuadernos de Historia-Geografía*, 29 (1999), pp. 91-106.

³⁶ En realidad, en la Primera Secretaría ya estaban instalados su primo Nicolás de la Cuadra Achiga, que entró con él en la covachuela como paje de bolsa, y uno de sus máximos colaboradores, Agustín Gabriel Motiano y Luyando, quien fue elevándose en dicha secretaría hasta ser en 1743 oficial primero.

El poder de los De la Cuadra en la Vizcaya se contempla en los libros de acuerdos del Señorío como cuando habitualmente la Diputación solicitaba a Villarías, y también a sus sobrinos, para que influyeran en las estancias cortesanas con el fin de resolver diversos asuntos y dependencias en favor del Señorío³⁷. Asimismo, este ascendiente se reflejó con mayor evidencia en Las Encartaciones, donde acapararon los empleos de gobierno de la corporación³⁸.

Igualmente, gracias a su patronazgo, sus parientes consiguieron en el marco político regional y local cargos importantes cuyo nombramiento dependía de la Corona, tales como corregidor del Valle de Mena, teniente de corregidor en Guernica, comisario de Guerra de Marina en Bilbao, intendente de Marina en Guipúzcoa, administrador de los Tabacos en el Partido de las Cuatro Villas de la Costa, gobernador de las Aduanas de Cantabria en Vitoria, etc. A ello se añadían diversos cargos eclesiásticos, desde el clero local hasta la más alta jerarquía. Esta influencia permitió a su casa y parentela gozar durante varias generaciones de un poder notable en Las Encartaciones, pero también en Vizcaya y territorios limítrofes³⁹.

Con la consolidación de estas bases de poder, la familia De la Cuadra comenzó a formalizar diferentes ofensivas al resto del Señorío, utilizando también el amparo que otorgaban las Juntas de Avellaneda. En 1734, las Juntas de Avellaneda realizaron una declaración que ponía en duda la autoridad del Señorío para con su jurisdicción, afirmando que las actas gubernativas que esta pronunciaba sólo se extendían a las anteiglesias, villas y ciudad del dicho Señorío, y no a Las Encartaciones, que se regían por sus propias «juntas generales», justicias y los regimientos de sus repúblicas, como comunidad separada, con un gobierno y un territorio distintos del susodicho Señorío e igualmente principal.

Los pulsos se dirigieron a varios frentes (económicos, jurídicos y políticos), en una controversia que va más allá del prestigio y del honor, en lo que suponía la reubicación de dichos territorios en el seno de las configuraciones políticas del reino. Y es que la intención de la trama encartada pugnó para que Las Encartaciones se equiparasen de facto con el Señorío de Vizcaya. También esta ofensiva va en contra de los «padres de la provincia», y de la concentración de poder vizcaíno en las familias residentes en Bilbao⁴⁰. En este conflicto, el

³⁷ Libro copiadador de correspondencia y representaciones emitidas por el Señorío, 1735/1743. AHDFB, Administrativo, J-01486/002.

³⁸ MARTÍNEZ RUEDA, F., *Los poderes locales en Vizcaya. Del Antiguo Régimen a la Revolución Liberal (1700-1853)*, Bilbao: Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, 1994, pp. 80-83.

³⁹ MARTÍNEZ RUEDA, F., Poder local y oligarquías en el País Vasco: las estrategias del grupo dominante en la comunidad tradicional. En Imízcoz, J. M. (dir.), *Elites, poder y red social, op. cit.*, pp. 137-141; ZULOAGA CITORES, A., *Sebastián de la Cuadra, op. cit.*, pp. 121-127.

⁴⁰ GUERRERO ELECALDE, R. y TARRAGÓ, G., La parte del león, *op. cit.*

Señorío fue consciente en todo momento de su desventaja frente a las facultades de Sebastián de la Cuadra para paralizar sus reclamaciones ante el propio rey: «Sólo hay el reparo de que no llegue al rey la queja porque el secretario [el marqués de Villarías] de la estampilla califica primero las pretensiones y las quejas y no permite el paso a la que no le parece, siendo regular que no le dé»⁴¹.

A partir de ese momento, los encartados cambiaron la categoría y denominación de su territorio, junto con las de sus autoridades (desde entonces, se autoproclamaron «Muy Nobles y Muy Leales» y el síndico general fue «diputado general»); pretendieron limitar las competencias del corregidor en su territorio⁴² y ayudaron a la villa de Castro Urdiales y Junta de Sámano para que formara parte de la jurisdicción del teniente del corregidor de Las Encartaciones de Vizcaya (1738)⁴³, entre otras cuestiones.

En cambio, en estas disputas conocieron alguna tregua. El 21 de julio de 1740, Las Encartaciones y el Señorío solucionaron el pleito de los cuartillos, iniciado por los primeros y relacionado con el cobro de impuestos, con una concordia aprobada en las Juntas de Guernica. En dicho acuerdo, confirmado al año siguiente por el Consejo de Castilla, los encartados quedaron bastante bien parados, todo gracias a la capacidad de atraerse la gracia real a través de su poderoso hijo:

«Pero lo tocante a la confirmación del concordato con el Señorío pongo en noticia como habiendo mirado más despacio la escritura de él y capítulos hemos quedado el señor D. Nicolás Martín de la Cuadra y yo en que no es tan perjudicial como creímos y sobre la palabra que dice sociedad viene a ser lo propio que hermandad porque esta primera quiere decir compañía y cuasi hay poca o ninguna diferencia en cuya virtud y con el parecer de dicho señor D. Nicolás, empezamos D. Joaquín de Barrenechea y yo ha practicar la primera diligencia sobre su confirmación en cuya virtud pasamos ayer hizo ocho días al Pardo a entregar dicha secretaría al excmo. señor marqués de Villarías, que ofreció favorecernos, pero el tropiezo está que le ha parecido a s.e. ser precisa informe el Consejo [...]»⁴⁴.

Los encartados tenían confianza plena en su patrón, pero tampoco debían temer demasiado en el dictamen del Consejo, ya que su presidente, el cardenal

⁴¹ MARTÍNEZ RUEDA, F., Poder local y oligarquías, *op. cit.*, p. 159.

⁴² ZULOAGA CITORES, A., *Sebastián de la Cuadra*, *op. cit.*, pp. 92-94; LABAYRU, E. J., *Historia General del Señorío de Bizcaya*, Bilbao, 1969, tomo VI, pp. 204-205 y 773-774.

⁴³ Esta situación de Castro Urdiales y Junta de Sámano perduró hasta el 21 de diciembre de 1741, volviendo a la situación anterior, bajo la jurisdicción del corregimiento de las Cuatro Villas de la Mar.

⁴⁴ Carta Juan Manuel de Murga a Antonio de Beci. Madrid, 30 de enero de 1741. AHDFB, Gobierno y Asuntos Eclesiásticos, AJ01593/071.

Molina, era un estrecho colaborador de Sebastián de la Cuadra, por lo que su influjo también debió de pesar en el cierre de esta concordia.

Además, como resultado de esta concordia, en la junta general de 21 de julio de 1740 se acordó nombrar al marqués de Villarías «del Consejo de S. M., primer secretario de Estado y del Despacho Universal y a José de la Quintana, del Consejo también de S. M. y Secretario del Despacho Universal de Marina e Indias», diputados generales primeros de este Señorío⁴⁵. Un hecho insólito hasta entonces: un encartado nombrado diputado general de Vizcaya.

Y en esas estrategias para la consolidación de Las Encartaciones frente a la autoridad del Señorío también se deben contar los conflictos por el control del proyecto de compañía de comercio privilegiada con Buenos Aires. En este sentido, las negociaciones del agente del Señorío estuvieron siempre custodiadas por la trama de los Villarías y Las Encartaciones de Vizcaya. Desde el principio establecieron a Cipriano Ventura de Palacio y Llano, natural de Sopuerta, que en 1741 sería secretario de Cámara del rey, como «agente informal» para que vigilara las actuaciones llevadas a cabo en la Corte. Así pues, Cipriano Ventura de Palacio, agente de negocios de la Junta de Encartaciones en Madrid, recibe instrucciones para ponerse a los ordenes de Sebastián de la Cuadra y sus hermanos en la negociación para obtener la licencia real para la creación de una Compañía comercial de América:

«El grado de estimación y aprecio a que me eleva a especial memorial y confianza de v.m. depositando en la que a mí toca la de representar el nombre de V.S. en la solicitud y agregación de Compañía conveniente común y justa interesalidad de la patria en la negociación de la isla de Buenos Aires. Me embaraza con este tan excesivo anticipado premio las bases para la gratitud y el reconocimiento, pues aun sin el favor de apoderarme en la solicitud de tan importante negocio, para cualquiera de menos consideración me faltaba mérito y un sencillo mandato de V.S. me la daría, como aquí sucede, pro V.S. obra como quien es y yo como yo soy su más humilde y reconocido hijo, obedeciendo ciegamente me aplicaré a cuanto alcanzaré mi talento y el favor de mis amigos».

Y como se comprueba, también estaba bajo el influjo del marqués de Villarías: «En cuya dirección y progreso hasta su término me confiaré y arreglaré a lo que se me ordenare por el excmo. señor nuestro D. Sebastián, señores hermano y sobrinos y hasta tanto suspendo ver al diputado del Señorío D. José Manuel de Zavala, como V. S. me ordena»⁴⁶.

⁴⁵ LABAYRU, E. J., *Historia General, op. cit.*, tomo VI, p. 228.

⁴⁶ Carta de Cipriano Ventura de Palacio y Llano a Las Encartaciones. Madrid, 9 de septiembre de 1737. AHDFB, Gobierno y Asuntos Eclesiásticos, AJ01575/008.

V. LA QUERENCIA ENCARTADA. ZAVALA, AGENTE DEL SEÑORÍO EN LA CORTE PARA LA FUNDACIÓN DE UNA COMPAÑÍA PRIVILEGIADA

Aunque Domingo del Barco consiguió las aprobaciones necesarias, el proyecto que fue propiciado desde Vizcaya el 5 de julio de 1737 ya no contaba con tantos defensores cercanos al rey. Los principales valedores con los que contaba el Señorío en la corte habían fallecido en ese mismo año de 1736 (el 3 de noviembre Patiño y el 9 de septiembre de 1736, Idiáquez).

Estos y otros acontecimientos propiciaron importantes cambios políticos, lo que finalmente derivó en la pérdida de aliados entre los ministros y en situarse en desventaja frente a los opositores.

El fallecimiento de Patiño, titular de la Secretaría del Despacho de Estado, conllevó la elevación a dicho empleo del encartado Sebastián de la Cuadra, marqués de Villarías (1736), lo que supuso la culminación de su carrera y gozar de una gran confianza por parte de los monarcas. Sin embargo, como vimos, la poderosa posición conseguida por este vizcaíno lejos de favorecer la pretensión del Señorío, la perjudicó.

Otro de los hombres fuertes en la administración felipista será José Campillo y Cossío, que será nombrado secretario del Despacho de Hacienda y poco después, secretario del Despacho de Marina e Indias, sucediendo de este modo al bilbaíno Quintana al frente de este negociado (1741)⁴⁷. Con esta última designación ya comenzó a tambalearse seriamente el proyecto de la empresa entre Bilbao y Buenos Aires, ya que en los planes del nuevo ministro no encajaba lo establecido por los bilbaínos⁴⁸. De hecho, Campillo estableció la posibilidad de la constitución de una compañía privilegiada de comercio a cualquier puerto del Cantábrico y no sólo a Buenos Aires, sino a otras plazas comerciales de Indias, lo que propició la aparición de nuevas propuestas como, por ejemplo, la presentada por el Principado de Asturias con sede principal en su territorio.

Con el nuevo panorama político, el 22 de diciembre de 1740 Zavala presentó una nueva propuesta al rey, planteando una compañía que operara entre Honduras y Guatemala. Entre sus argumentos para defender dicho cambio

⁴⁷ Base de datos Fichoz.

⁴⁸ Ya lo comentaban los encartados: «sobre la esquila que remití en asunto de la pretensión del Señorío, lo que suspenda vm. Mediante haber basado esta con la ocasión de la deposición de D. José de la Quintana, de su Secretaría de Indias y Marina y recaído ambas en D. José del Campillo, poco afecto a aquella provincia, según antecedentes y presentes motivos, que hay para creerlo». Carta de Juan Manuel de Murga a Antonio de Beci y Yermo. Madrid, 23 de octubre de 1741. AHDFB, Gobierno y Asuntos Eclesiásticos, AJ01593/071.

estuvo la presión que recibió del propio ministro y la presencia del vizcaíno Francisco de Alzaybar en los navíos del registro a Buenos Aires, que generaba desconfianza entre las autoridades de Buenos Aires⁴⁹:

«Ya estaban allanadas todas las dificultades del permiso de Compañía para la América, como V.I. deseaba. Ya se había logrado felizmente el fin de mi comisión, sin que para persiccionar la contrata faltase otra circunstancia, que el saber, si V.I. quería convenir en el Puerto de Castro, u otro de la Costa, para meras cargas, y descargas. Y aunque yo lo deseaba mucho, por conocer que cedía en obsequio, y utilidad de V.I. no lo deseaba menos el señor Don Joseph del Campillo, quien en audiencia de 1 de Enero de este año, me preguntó, que *cuándo salíamos de este negocio, pues deseaba que no se perderse más tiempo, por el interés publico, del Estado, de la Real Hacienda, y fines de mi comisión*. Satisface entonces a aquel Ministro, diciendo, que esperaba que V.I. me diese sus ultimas órdenes, y que en recibéndolas, se las haría preferentes»⁵⁰.

Tanto la referencia a la influencia del secretario del Despacho como otras excusas sólo escondían el verdadero curso que habían tomado las gestiones de Zavala. La desconfianza del grupo que originalmente impulsó el proyecto encabezado por Landecho, no era injustificada. El agente seguía al poderoso Sebastián de la Cuadra, que actuó en favor de los intereses de su parentela de encartados vizcaínos, muy vinculados por negocios al vecino puerto de Castro y por la neutralización de Bilbao como principal plaza comercial.

Las relaciones comisionado-Señorío se fueron tensando y plagando de desconfianza al tiempo que Zavala dilataba sospechosamente la presentación del proyecto. El 12 de octubre la Diputación le revocó la autorización para su gestión, situación que se revirtió momentáneamente por la intervención de Antonio José de Salazar Muñatones. Sin embargo, esta decisión volvió a tornar, ya que en la Junta General de Guernica del 21 de julio de 1740, y con la ayuda de su defensor frente a la oposición de Landecho, se volvió a otorgar el poder a Zavala, aunque éste ofreció seguir las gestiones sin remuneración alguna.

En octubre de 1742, el agente sinceró sus intenciones ante la Diputación y propuso el cambio por una Compañía Honduras-Castro Urdiales, aduciendo falsos problemas en la barra de Portugaleta. La Diputación lo rechazó en noviem-

⁴⁹ *Manifiesto que al M. N. y Leal Señorío de Vizcaya en su Junta General de Guernica, presenta su diputado en la Corte de Madrid, Don Joseph de Zavala y Miranda con puntual relación del principio, progreso y estado de la pretensión de su orden entablada sobre establecer en la villa de Bilbao Comercio y Navegación por reglas de Compañía, para la carrera de Buenos Ayres, u otras de América. Madrid, 29 de julio de 1743.* Archivo General de Simancas (AGS), Estado, leg. 7011, p. 7.

⁵⁰ *Manifiesto que al M. N. y Leal Señorío de Vizcaya, op. cit.*, pp. 48-49.

bre, al tiempo que el gestor puso las cartas boca arriba de sus actuales intereses con Las Encartaciones. En julio de 1743 publicaba su *Manifiesto*⁵¹.

El escrito fue introducido en el Señorío por Juan y Manuel de Achával, verederos del Señorío, llegando a todos los concejos de Vizcaya. El síndico Agustín de Vildósola ordenó el secuestro de los ejemplares, querelló a Zavala ante el corregidor de Bilbao y encarceló a los Achával. Por su parte, el Señorío elaboró una suerte de «contra-manifiesto»⁵², ahondándose el enfrentamiento con otras cuestiones como el aprovechamiento de las minas de Axpe y Arrázola⁵³.

En una vuelta de tuerca más de este enfrentamiento, paralelamente, a finales de 1743, las Juntas de Avellaneda otorgaron poder al propio Zavala para que retomara el proyecto con Buenos Aires, pero esta vez encabezado por las propias Encartaciones y al margen de la generalidad del Señorío. Así aceptaba Zavala el cometido:

«Diré en fuerza del inmutable natal amor que profeso a esta tan mi amada patria es cosa de su común bien, que no sólo convengo gustoso en ofrecerla la seguridad de que en ningún tiempo ni por ningún caso la resulte el menor cargo ni responsabilidad de los gastos que se han ocasionado ni se ocasionaren en esta empresa, de conseguirse su gracia y establecimiento o no conseguirse»⁵⁴.

Como bien se expresa en el memorial, que presentó Zavala al rey, ahora se tenía la intención de:

«establecer esta compañía en San Julián de Músquiz o Santa María de Sestao (Puertos de Las Encartaciones) con un navío anual de 600 toneladas armado de guerra en todos tiempos y que el de Guerra puede ser de 650, los 125 en lastre de hierro de barras y labrado; 125 para aguada y pertrechos y los 350 restantes, útiles de ropas y demás mercaderías de bajo escotilla para el abasto de aquella Provincia, la del Paraguay y Tucumán»⁵⁵.

El proyecto de las Encartaciones de Vizcaya fue tomando cuerpo gracias del impulso de Zavala, de su propia junta, en Avellaneda y de la mediación de los De la Cuadra. De este modo se informaba del curso de las negociaciones:

⁵¹ *Manifiesto que al M. N. y Leal Señorío de Vizcaya, op. cit.*

⁵² FONTECHA Y SALAZAR, P. de, *Verídica puntual representación al muy noble y muy Leal Señorío de Vizcaya contra el manifiesto de D. Joseph de Zavala y Miranda, 1743-1744.*

⁵³ Escrito del Señor Don Joseph de Zavala y Miranda, Madrid, 13 de julio de 1744, AGS, Estado, leg. 7011.

⁵⁴ Carta de José Zavala y Miranda a José Fernando Trevilla, Madrid, 16 de diciembre de 1743. AHFB, Administrativo, J-01608/12.

⁵⁵ En la copia del memorial que conservaba el Señorío, de fecha de 11 de octubre de 1745, las autoridades vizcaínas anotaron en sus márgenes sus desacuerdos hacia el mismo. AHDFB, Gobierno y Asuntos Eclesiásticos, AJ00226/001-026.

«Después de escrita la adjunta hemos entendido se leyó todo el papelón del proyecto y hemos entendido que pareció admirablemente a nuestros mayores enemigos, de suerte que yo espero se extienda la voz antes de quince días hasta cerrar la boca a los que más ladran»⁵⁶.

Al mismo tiempo, la frustración comenzó a florecer entre las autoridades bilbaínas, acusando a Zavala de haber sido abducido por las «madrigueras» de los laberintos cortesanos, espacios donde se manejaron como pocos el «excmo. señor marqués de Villarías y los señores, sus sobrinos, D. Nicolás de Mollinedo y D. José Agustín de Llano y la Cuadra». Ellos fueron los que principalmente prestaron su poderosa protección para que se concretara la iniciativa aprobada por las Juntas de Avellaneda⁵⁷.

El 5 de abril de 1744, las autoridades del Señorío recibieron otro duro golpe. El corregidor presentó ante el regimiento del Señorío una real cédula por la que el monarca ordenaba que los diputados (Nicolás Antonio de Gaciatúa y Antonio Joaquín de Larrínaga) y el síndico (Agustín Vildósola) se personasen en el Consejo de Castilla. De nuevo, el 5 de mayo de ese mismo año se presentó otra Real Cédula reiterando dicho mandato, aunque esta vez se establecían ocho días de plazo para su comparecencia en la corte⁵⁸. Como se puede contemplar, el poder de Zavala no era menor en Madrid. Joaquín Ignacio de Barrenechea, marqués del Puerto, fue el encargado por el Señorío, como agente en corte, para que defendiese los intereses de los encausados por el Consejo de Castilla⁵⁹.

Por su parte, y paralelamente a las negociaciones de los encartados en las oficinas de Estado, Hacienda e Indias, el plan inicial del consulado bilbaíno de constituir compañía de comercio con Buenos Aires fue retomado. El 3 de julio de 1744, el regimiento general del Señorío le otorgó a los diputados, llamados a la

⁵⁶ AHDFB, Administrativo, 00228.

⁵⁷ De este modo solicitaba Zavala la intermediación de los De la Cuadra en las negociaciones para la creación de la Compañía entre Las Encartaciones y Buenos Aires: «Aunque debo suponer tendrá esta presente igualmente que vm. el recomendar esta instancia al excmo. sr. marqués de Villarías, los señores D. Nicolás de Mollinedo y D. José Agustín de Llano, sus sobrinos, y el señor D. Antonio de Pando. No excuso recordárselo a vm. a fin de que se sirva hacerlo, pues aunque su justificación en dependencia que une el servicio al rey con el bien de la patria sería propensa como lo ha sido hasta ahora, convendrá siempre esta justa diligencia». Carta de José Zavala y Miranda a José Fernando Trevilla, Madrid, 16 de diciembre de 1743. AHDFB, Administrativo, J01608/12.

⁵⁸ AYERBE, M. R., «Defensa de las regalías y beneficio de la causa pública», de Don Joseph de Zabala y Miranda (Vizcaya, 1746). En Arrieta, J., Gil Pujol, X., Morales, J. (coords.), *La diadema del rey...*, op. cit., pp. 244-264.

⁵⁹ La relación de Torrenueva con la familia Barrenechea debió de ser estrecha. De hecho, el que fue ministro ejerció de testigo en las pruebas para ingresar en la orden de Alcántara de uno de los hijos de José Ignacio, Pablo Antonio Barrenechea Novia Salcedo. AHN, Órdenes Militares, Alcántara, exp. 158, año 1741.

corte, poder para actuar a favor del proyecto original de la compañía, así como las instrucciones de ponerse en contacto con los personajes que habían favorecido la causa: el consejero de Indias, José de la Quintana, el consejero de Hacienda y hombre de negocios en la Corte, Antonio de Pando y Bringas, y el contador mayor e integrante de la Junta de Comercio y Moneda, Manuel Ignacio de Leagui⁶⁰.

El Señorío tenía bien clara la necesidad de continuar con las negociaciones para la constitución de la compañía con Buenos Aires y quiénes eran los verdaderos enemigos: «a fin de tener preparado un proyecto que destruya el de Zavala, para que los ministros entren ampliamente por él sobre que no quedará piedra que no se mueve ni esfuerzo que se deje practicar pues he llegado el caso de sacar la cara al Señorío de tal suerte que se ha de preciso destronear toda la capitulación de Encartaciones»⁶¹.

Para la consecución de este fin, las autoridades vizcaínas escribieron al marqués de Villarías, pero éste respondió de forma tibia: «el asunto de que tratás [refiriéndose a Pedro José Mendieta] es totalmente ajeno a mi inspección, aunque sólo tengo de él las noticias que extrajudicialmente y como uno de los apasionados del bien de ese país se me han dado, que colaboraré llegue a efecto»⁶².

Los intentos vizcaínos de montar la compañía con la Provincia del Río de la Plata y ciudad de Buenos Aires serán boicoteados no sólo por Zavala, sino por los apoderados de Lima y Cádiz⁶³. Por ejemplo, se pueden contemplar las impugnaciones del consulado peruano en una representación que hizo al monarca Juan de Berría, diputado del comercio del Perú en un texto impreso de 17 de agosto de 1745⁶⁴. También la ciudad de Buenos Aires, a través de su agente en Corte Domingo de Marcoleta y por decisión del Cabildo, interpuso su disconformidad en 1746⁶⁵.

⁶⁰ Junta General de 1744. Citado por MARILUZ URQUIJO, J. M., *Bilbao y Buenos Aires: proyectos dieciochescos de compañías de comercio*, Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, 1981, p. 95; GUIARD, T., *Historia del Consulado y Casa de Contratación de Bilbao y del comercio de la Villa*, Bilbao, 1913, tomo 2, pp. 344-365.

⁶¹ AHDFB, Administrativo, J00228.

⁶² AHDFB, Administrativo, J00228.

⁶³ Don Joseph de Zavala y Miranda, como Diputado en Corte de las M.R y M.L. Encartaciones Señorío de Vizcaya. Presentación por la oposición del Comercio de Perú y Lima y del Comercio de Cádiz, 20 de diciembre de 1745, AGS, Estado, leg. 7011.

⁶⁴ *Representación que hace a S. M. Don Juan de Berría, del orden de Santiago, diputado del comercio del Perú impugnado el proyecto y nueva compañía que pretenden establecer Las Encartaciones del Señorío de Vizcaya para la Provincia del Río de la Plata y ciudad de Buenos Aires*. Impreso el 17 de agosto de 1745. AHDFB.

⁶⁵ *Representación que hace al Rey Nuestro Señor (que Dios guarde) D. Domingo de Marcoleta, Secretario de su Magestad y apoderado de la Ciudad de Buenos Ayres en nombre la misma ciudad,*

Y es que estos proyectos de comercio privilegiado a América estaban avocados al fracaso. Además de las fuertes oposiciones comentadas, los nuevos intereses de la Corona ya no estaban en la creación de este tipo de empresas vinculadas al control y explotación del territorio, como lo estaba siendo la Guipuzcoana de Venezuela. En estos momentos, el rey más bien otorgaba la concesión para realizar viajes determinados desde Cádiz a puertos de las Indias para desarrollar una determinada actividad comercial. Así se demuestra poco después con la política desarrollada por José de Carvajal, sucesor de Campillo al frente de la Primera Secretaría tras su fallecimiento (1743), que propició en 1747 la creación de la Real Compañía de San Fernando, con sede en Sevilla⁶⁶.

En esta nueva tentativa, los agentes bilbaínos se muestran confiados en lograr la compañía con la Provincia de Buenos Aires y mostraban sin ambages su animadversión al comisionado de Las Encartaciones, su más letal enemigo:

«Me persuado a que muchos eran contrarios de vms. por las imposturas de aquella bellaco. Estos llegaron al extremo de haberme dicho personas de carácter que el Señorío no quería compañía ni había más en el asunto que los influjos de cuatro cabecillas de Bilbao, que hacen sus agosto con la opresión común. Pero ahora creo, que los más han de mudar parecer y que el partido contrario ha de caer de golpe»⁶⁷.

Paralelamente, en ese momento fue cuando Zavala se mostró más crítico con el gobierno del Señorío, publicando sus más contundentes ataques contra sus autoridades y consultores⁶⁸. Se trata de los últimos meses del reinado de Felipe V, cuando Sebastián de la Cuadra ejercía su influencia desde sus poderosos empleos en la corte. De este modo, el 13 de marzo de 1745 se difundió por el señorío un papel firmado por «un amante fiel hijo de Vizcaya», titulado *Luz a los ciegos de ignorancia o de pasión*, que escribió el propio Zavala para publicitar «su completa victoria».

Entonces, acudió de nuevo al rey el 30 de abril de 1745 y presentó un memorial relatando excesos y males dignos de los gobernantes del Señorío, aquellos que también estuvieron en contra de la emergencia política de Las Encartaciones y de la labor de la poderosa familia De la Cuadra en este sentido.

En sus denuncias señaló la concentración del ejercicio del poder en Vizcaya por parte de algunas familias poderosas de Bilbao, que habían acaparado

Madrid, 1750. Publicado por MARILUZ URQUIJO, J. M., *Bilbao y Buenos Aires...*, *op. cit.*, apéndice documental.

⁶⁶ GONZÁLEZ SÁNCHEZ, C. A., *La Real Compañía de Comercio y Fábricas de San Fernando de Sevilla (1747-1787)*, Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla, 1994.

⁶⁷ AHDFB, Administrativo, J00228.

⁶⁸ ARRIETA, J., *Escudo de la más constante fe y lealtad*, *op. cit.*, pp. 181 y 189-215.

los empleos de gobierno y fijado la residencia de la Diputación, Regimiento y Corregimiento en dicha villa. En especial, incidió en el galardón otorgado a los antiguos diputados como «Padres de la Provincia», lo que les habilitaba (según Zavala contra el fuero) a integrarse en las diputaciones y regimientos e influir en la resolución de todos los asuntos del Señorío, incluso en los privativos de las Juntas de Guernica. El ascendiente de los Padres de la Provincia sobre los diputados fue bien importante, convirtiéndose de este modo en los verdaderos guías del gobierno del Señorío⁶⁹.

Posteriormente, denunció directamente a los consultores del Señorío como los máximos culpables del estado generalizado de los abusos y corrup-telas que había en Vizcaya, porque actuaban aliados con las familias poderosas de Bilbao para facilitar el control del gobierno vizcaíno. Según Zavala, esta situación se institucionalizó con el acuerdo de la Junta General de 21 de julio de 1744, cuando se decidió celebrar sesiones a puerta cerrada, con asistencia sólo de los Padres de la Provincia y tres vocales de cada comunidad; con el nombra-miento hecho el 26 de julio de consultores vitalicios a Fontecha⁷⁰ y Borica; y con el acuerdo de 28 de octubre de 1745 para que los memoriales que se querían presentar en Juntas no se leyesen sin haberse aprobado anteriormente por los consultores. Actuaciones todas ellas que no habían contado con la confirmación del monarca⁷¹.

Entre tanto, el 29 de julio el fiscal de Castilla, tras la petición de Zavala, emitió su dictamen señalando que lo alegado por el síndico y los diputados no se conformaba con los hechos, solicitando que la causa se continuase y determinase en el Consejo. A la vez se denegase a las autoridades de Vizcaya su pretensión de volver a sus casas. La mano de los encartados llegaba otra vez al Consejo de Castilla, por lo que en este punto habría que resaltar que el nuevo gobernador era el marqués de Lara, quien tampoco era un desconocido para el marqués de Villarías.

Como contrapartida, el síndico y los diputados pidieron permiso para regresar a Vizcaya, argumentando que los recursos introducidos por Zavala eran dilatorios porque su objetivo principal era retenerlos en Madrid. Finalmente, y después de seis meses en la corte, Gaciatúa, Larrínaga y Vildósola pudieron regresar a sus casas, aunque obligados a personarse en la corte ante cualquier mandato.

⁶⁹ AYERBE, M. R., Defensa de las regalías, *op. cit.*, pp. 231-304.

⁷⁰ Así le calificó Zavala: «admirable y singular por el diestro manejo de las leyes, pues las halla oportunas siempre que quiere complacer a sus amigos, y para indemnizar el fuero, aunque lo vea por tantas veces violado, si conduce la violación a su negocio». AYERBE, M. R., Defensa de las regalías, *op. cit.*, p. 240.

⁷¹ *Ibidem*, pp. 231-242.

Esto podría formar parte de los primeros síntomas del cambio de tendencia en las disputas entre encartados y el resto del Señorío, que poco a poco se irá decantando por las tesis de las familias bilbaínas. La llegada al trono de Fernando VI tras la muerte de su padre en julio de 1746 y la inmediata retirada de Isabel de Farnesio a San Ildefonso, conllevó la definitiva caída en desgracia del marqués de Villarías, desvaneciéndose sus poderosos cargos al servicio al rey y el acceso a la gracia real. Como consecuencia, los encartados y Zavala perdieron su máximo patrón en la corte, aquel que había sido el principal baluarte en las exigencias como corporación, de los proyectos de compañía entre Sestao o Músqiz y la Provincia de Buenos Aires, o de la incorporación de la villa de Castro Urdiales bajo el fuero de Vizcaya.

En definitiva, a partir de entonces, el poderío del Señorío (y por ende de las familias de Bilbao) se fue restituyendo, conjuntamente a que los ataques de sus enemigos fueron disminuyendo y diluyéndose, todo por la poca influencia en los órganos de decisión en la corte.

La publicación en 1750 de *El Escudo de Vizcaya* representa una suerte de colofón por esta victoria lograda por las autoridades del Señorío y de sus consultores, en su modo de entender el gobierno provincial, el «bien común» y el «fuero» de Vizcaya en los pleitos abiertos por Las Encartaciones (y la familia De la Cuadra) y por uno de sus mayores aliados, José Zavala y Miranda. De hecho, su nula presencia en esta obra sólo muestra el daño causado por este agente a estos hombres poderosos de Bilbao durante las disputas en torno la constitución en Vizcaya de una compañía privilegiada con Buenos Aires.

VI. CONCLUSIONES

Los enfrentamientos entre Las Encartaciones y el resto del Señorío en torno a la constitución de una compañía de comercio con la Provincia de Buenos Aires derivó definitivamente al fracaso de cualquiera de los proyectos. Una oportunidad perdida que mucho tiene que ver con los cambios producidos en la corte a lo largo del reinado de Felipe V, la pérdida de apoyos entre los más importantes ministros y en la modificación de las políticas económicas relacionadas con la creación de compañías de comercio con privilegio real.

Sin embargo, la acción de sus protagonistas demuestra que las disputas por la expansión del comercio en Indias formaron parte de un conflicto más amplio y de mayor calado: el intento por parte de Las Encartaciones de aumentar sus derechos y autonomía frente al resto del Señorío, en una modificación de su estatus dentro de Vizcaya y de la Monarquía.

En este punto, uno de los agentes principales de estas disputas fue José de Zavala y Miranda, desde 1737 comisionado de Vizcaya para las negociaciones

dirigidas hacia la constitución de una compañía Bilbao-Buenos Aires. Hombre de capacidad y de importantes relaciones, desarrolló una gestión controvertida como representante del Señorío, ya que por cuenta propia varió el proyecto inicial por otro más favorable a Las Encartaciones: una compañía entre Honduras y Castro Urdiales (1740). Posteriormente, en un acercamiento mayor a los intereses encartados, aceptó abiertamente la tarea de representar en la corte a Las Encartaciones para la consecución de una compañía privilegiada entre Sestao o Músquiz con Buenos Aires (1743). De este modo, hizo competencia directa a sus antiguos representados, el Señorío de Vizcaya, quienes continuaban en negociaciones con los ministros para la erección de compañía.

Por estas acciones se convirtió para los hombres poderosos de Bilbao en su mayor enemigo (la lectura de su correspondencia demuestra todo ello), pero también por sus publicaciones (como su *Manifiesto*) de denuncia a las actuaciones de los diputados y consultores y al control de los empleos por parte de las familias más poderosas de Bilbao. Todas esas acusaciones de Zavala señalaban una realidad: el peso (económica, social y políticamente) que desde el siglo XVI y XVII estaba consiguiendo dicha villa frente al resto de los territorios vizcaínos. Cuestiones muy vinculadas con la defensa que estaban llevando Las Encartaciones de sus derechos y autonomía como corporación dentro de Vizcaya y contra los promotores de la compañía Bilbao con Buenos Aires, que además fueron los que controlaban el gobierno del Señorío. También es importante recordar que los envites más duros de Zavala los realizó cuando ejercía como agente en corte de Las Encartaciones y cuando colaboraba estrechamente con el influyente Villarías y con su familia.

Familias encartadas y del resto del Señorío pugnaron por los mismos espacios y recursos, tanto de Vizcaya como de la Monarquía, y contaron con los mejores apoyos para llevar a cabo sus proyectos. La corte fue el centro neurálgico del poder y, en consecuencia, se convirtió en el campo de batalla principal en las luchas que estas corporaciones mantuvieron. En este sentido, destacó especialmente el protagonismo de Sebastián de la Cuadra, secretario del Despacho de Estado, así como sus familiares y allegados, que actuaron desde las más altas posiciones de gobierno en la corte intentando reconfigurar la constitución corporativa del Señorío y acaparar los intentos de construcción de una compañía de comercio.

Esta cuestión muestra cómo el servicio al rey fue uno de los motores principales de construcción de nuevas elites sociales y políticas, quienes también fueron figuras principales del cambio. La acción de los hombres poderosos de la corte, asociados con sus familias y parientes de la comunidad, fue un elemento clave para la comprensión de las políticas y transformaciones sociales que se desarrollaron en estos territorios a lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII.

El acceso a la gracia real y la capacidad para la captación de recursos de la mano del rey otorgaron un lugar privilegiado en las configuraciones políticas de las provincias, orientando poderosamente las decisiones corporativas. Así queda demostrado a la inversa, cuando, a partir de 1746, los ataques encartados (y por ende, de José Zavala y Miranda) quedaron casi definitivamente neutralizados por las autoridades del Señorío, desapareciendo los conflictos con el resto del Señorío. Villarías había caído en desgracia con la entronización de Fernando VI, perdiendo los empleos en la administración y la confianza de la familia real.

La edición en 1750 de *El Escudo de Vizcaya* representó una suerte de colofón por esta victoria lograda por las autoridades del Señorío (y de sus consultores), en su modo de entender el gobierno provincial, el «bien común» y el «fuero» de Vizcaya.

VII. BIBLIOGRAFÍA

ARECES, Nidia y TARRAGÓ, Griselda, Redes mercantiles y sociedad, Santa Fe: siglo XVII, *Anuario de la Escuela de Historia*, 18 (1998), pp. 79-98.

ARRIETA Jon, Entre monarquía compuesta y estado de las autonomías. Rasgos básicos de la experiencia histórica española en la formación de una estructura política plural, *IVS FVGIT. Revista de Estudios Histórico-Jurídicos de la Corona de Aragón*, 16 (2009-2010), pp. 9-72.

-(ed.), *Escudo de la más constante fe y lealtad (del Muy Noble y Muy Leal Señorío de Vizcaya)*. Fontecha y Salazar, Pedro de (atribuido), Bilbao: Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, 2015.

ARRIETA, Jon, GIL PUJOL, Xabier y MORALES, Jesús (coords.), *La diadema del rey. Vizcaya, Navarra, Aragón y Cerdeña en la Monarquía de España (siglos XVI-XVII)*, Bilbao: Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, 2017.

AYERBE, María Rosa, Defensa de las regalías y beneficio de la causa pública», de Don Joseph de Zabala y Miranda (Vizcaya, 1746). En Arrieta, Jon, Gil Pujol, Xabier y Morales, Jesús (coords.), *La diadema del rey. Vizcaya, Navarra, Aragón y Cerdeña en la Monarquía de España (siglos XVI-XVII)*, Bilbao: Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, 2017, pp. 231-304.

BARRIERA, Darío Gabriel, *Abrir puertas a la tierra. Microanálisis de la construcción de un espacio político. Santa Fe, 1573-1640*, Santa Fe: Museo Histórico Provincial «Brigadier Estanislao López». Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe, 2013.

CARDIM, Pedro, HERZOG, Tamar, RUIZ IBÁÑEZ, José Javier y SABATINI, Gaetano (eds.), *Polycentric monarchies. How did Early Modern Spain and*

- Portugal Achieve and Maintain a Global Hegemony?*, Brighton: Sussex Academic Press, 2012.
- CASTELLANO, Juan Luis, DEDIEU, Jean-Pierre y LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria (eds.), *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de Historia Institucional de la Edad Moderna*, Madrid: Marcial Pons, 2000.
- DEDIEU, Jean-Pierre, La Nueva Planta en su contexto. Las reformas del aparato del Estado en el reinado de Felipe V, *Manuscrits: Revista d'història moderna*, 18 (2000), pp. 113-139.
- Dinastía y élites de poder en el reinado de Felipe V. En Fernández Albaladejo, Pablo (ed.), *Los Borbones. Dinastía y memoria de la nación en la España del Siglo XVIII*, Madrid: Marcial Pons Historia. Casa Velázquez, 2001.
- DUBET, Anne, *Un estadista francés en la España de los Borbones. Juan Orry y las primeras reformas de Felipe V (1701-1706)*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2008.
- ESTEBAN, Alicia y RUIZ IBÁÑEZ, José Javier, El gobierno político y militar de los Países Bajos. La gestión administrativa e institucional de un territorio periférico de la Monarquía Católica (siglos XVI-XVII), *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, 73 (1998), pp. 115-167.
- FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo (ed.), *Fragmentos de monarquía*, Madrid: Alianza, 1992.
- Materia de España*, Madrid: Marcial Pons Historia, 2007.
- FONTECHA Y SALAZAR, Pedro de, *Verídica puntual representación al muy noble y muy Leal Señorío de Vizcaya contra el manifiesto de D. Joseph de Zavala y Miranda, 1743-1744*.
- GÁRATE OJANGUREN, Montserrat, *La Real Compañía Guipuzcoana de Caracas*, San Sebastián: Publicaciones del Grupo Doctor Camino, 1990.
- Comercio ultramarino e Ilustración: la Real Compañía de La Habana*, San Sebastián: Departamento de Cultura del Gobierno Vasco, 1993.
- GIL PUYOL, Xabier, Integrar un mundo. Dinámicas de agregación y de cohesión en la Monarquía de España. En Mazín, Óscar y Ruiz Ibáñez, José Javier (eds.), *Las Indias Occidentales. Procesos de incorporación territorial a las Monarquías Ibéricas*, México: El Colegio de México. Red Columnaria, 2013.
- GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Carlos A., *La Real Compañía de Comercio y Fábricas de San Fernando de Sevilla (1747-1787)*, Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla, 1994.
- GUERRERO ELECALDE, Rafael, Los hombres del rey. Redes, poder y surgimiento de nuevas elites gobernantes durante la guerra de sucesión española (1700-1714), *Prohistoria. Historia-Política de la Historia*, 13 (2010), pp. 125-145.

- Las elites vascas y navarras en el gobierno de la Monarquía borbónica: Redes sociales, carreras y hegemonía en el siglo XVIII (1700-1746)*. Bilbao: Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, 2012.
- Familias en la corte y gobierno provincial. Patronazgo, influencia y articulación de los territorios (Las provincias vascas, 1700-1746). En Favará, Valentina, Merlizzi, Manfredi y Sabatini, Gaetano (eds.), *Fronteras. Procesos y prácticas de integración y conflictos entre Europa y América (Siglos XVI-XX)*, Madrid: FCE. Red Columnaria, 2017, pp. 387-402.
- Los nuevos gobernantes de la Monarquía borbónica o el mundo de relaciones y servicios de Bruno Mauricio de Zavala (1682-1736). En Dossier: «De los Habsburgo a los Borbones en el Río de la Plata. A trescientos años del gobierno de Bruno Mauricio de Zavala», *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 17/2 (2017), e049.
- GUERRERO ELECALDE, Rafael y TARRAGÓ Griselda, La parte del león: vizcaínos en la disputa por el comercio con Buenos Aires (1720-1750), *Revista Història, Històrias*, 3 (2014).
- GUIARD, Teófilo, *Historia del Consulado y Casa de Contratación de Bilbao y del comercio de la Villa*, tomo 2. Bilbao, 1913.
- HESPANHA, Antonio Manuel, *La gracia del derecho: economía de la cultura en la edad moderna*, Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1993.
- IMÍZCOZ, José María y GUERRERO ELECALDE, Rafael, Familias en la Monarquía. La política familiar de las elites vascas y navarras en el Imperio de los Borbones. En Imízcoz, José María (dir.), *Casa, Familia y Sociedad (País Vasco, España y América, siglos XV-XIX)*, Bilbao: Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, 2004, pp. 177- 238.
- Negocios y clientelismo político. Los empresarios norteños en la economía de la monarquía borbónica. En Ocampo, Joaquín, *Empresas y empresarios en el norte de España (siglo XVIII)*, Gijón: Trea, 2012.
- IMÍZCOZ, José María y OLIVERI, Oihane (coords.), *Economía doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen*, Bilbao: Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, 2010.
- LABORDA, Juan José, *El Señorío de Vizcaya. Nobles y fueros (c. 1452-1727)*, Madrid: Marcial Pons, 2012.
- LABAYRU, Estanislao Jaime de, *Historia General del Señorío de Bizcaya*, tomo VI, Bilbao, 1969.
- MARILUZ URQUIJO, José María, *Bilbao y Buenos Aires: proyectos dieciochescos de compañías de comercio*, Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, 1981.

MARTÍNEZ RUEDA, Fernando, Poder local y oligarquías en el País Vasco: las estrategias del grupo dominante en la comunidad tradicional. En Imízcoz, José María (coord.), *Élites, poder y red social: las élites del País*, Bilbao: Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, 1996, pp. 119-146.

-Familia eta boterea XVIII: mendeko Bizkaian: Enkarterrietako La Quadra-tarrak / Familia y poder en el siglo XVIII en Vizcaya: la casa «La Cuadra», *Vasconia: Cuadernos de Historia-Geografía*, 29 (1999), pp. 91-106.

MAZÍN, Óscar, Introducción. En La monarquía española: grupos locales ante la corte de Madrid, *Relaciones-Estudios de Historia y Sociedad, Relaciones*, 73 (1998), pp. 11-14.

PORTILLO, José María, *Monarquía y gobierno provincial. Poder y constitución en las provincias vascas (1760-1808)*, Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1991.

TARRAGÓ, Griselda, Las venas de las Monarquía. Redes sociales, circulación de recursos y configuraciones territoriales. El Río de la Plata en el siglo XVIII. En Imízcoz, José María y Oliveri, Oihane (coords.), *Economía doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen*, Madrid: Sílex, 2010, pp. 177-210.

-Espacio, recursos y territorio: la Gobernación del Río de la Plata durante el reinado de Felipe V. En Mazín, Óscar y Ruiz Ibáñez, José Javier, *Las Indias Occidentales. Procesos de incorporación territorial a las Monarquías Ibéricas*, México: El Colegio de México. Red Columnaria, 2012, pp. 281-327.

-*El brazo de Felipe V: Configuraciones políticas y nueva territorialidad en el Río de la Plata durante la Gobernación de Bruno Mauricio de Ibáñez y Zavala (1700-1750)*. Tesis doctoral defendida bajo la dirección de José María Imízcoz, Departamento de Historia, Medieval, Moderna y de América, Facultad de Letras, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, 2017.

-Hierro vizcaíno/plata potosina: ferrones y empresarios vascos en la reconfiguración de un territorio americano (Río de la Plata, virreinato del Perú, 1700-1745). En Favaró, Valentina, Merlizzi, Manfredi y Sabatini, Gaetano (eds.), *Fronteras. Procesos y prácticas de integración y conflictos entre Europa y América (Siglos XVI-XX)*, Madrid: FCE. Red Columnaria, 2017, pp. 519-532.

-La clave borbónica del gobierno de Bruno de Zavala. En Dossier: «De los Habsburgo a los Borbones en el Río de la Plata. A trescientos años del gobierno de Bruno Mauricio de Zavala», *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 17/2 (2017), e049.

ZULUAGA CITORES, Ángel, *Sebastián de la Quadra. Primer Marqués de Villarías. Secretario de Estado en el reinado de Felipe V (1687-1766)*, Santander, 1999.